

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 13 de abril del 2015

Señor

Presente.-

Con fecha trece de abril del dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 227-2015-R.- CALLAO, 13 DE ABRIL DEL 2015.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 046-JÓVENES A LA OBRA-EMPREDIMIENTO/UNAC (Expediente Nº 01023855) recibido el 26 de marzo del 2015, mediante el cual el Coordinador General del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra por la Universidad Nacional del Callao, solicita los "Kits Emprendedores" para los Ganadores de los Planes de Negocio de la Región Cajamarca según la Cláusula 6.1.19 del Convenio Específico Nº 062-2014-JOVENES A LA OBRA "EMPREDIMIENTO RURAL".

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002 Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" y la Universidad Nacional del Callao suscribieron el Convenio Nº 062-2014-JÓVENES A LA OBRA "EMPREDIMIENTO RURAL" – Convenio Específico de Cooperación entre la Unidad Ejecutora 002 Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" y la Entidad de Capacitación Pública Universidad Nacional del Callao, para la Capacitación de los Beneficiarios del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra";

Que, en la Cláusula Sexta: "Compromisos de las Partes", 6.1 "Compromisos de la Entidad", del acotado Convenio Específico, se establece en el numeral 6.1.19 que la Entidad (Universidad Nacional del Callao), "Luego de haberse realizado el Concurso de Jóvenes Emprendedores, según las Bases Establecidas, hará entrega a los beneficiarios(as), ganadores del programa, el Kit emprendedor según Anexo IV (Reglamento para la entrega del kit Emprendedor), el mismo que supone la entrega de bienes de capital y activo fijo hasta por el monto de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles) por cada ganador según convenio, los que deben estar contemplados y/o sugeridos en el presupuesto del Plan de Negocio;

Que, mediante el Oficio del visto, el Coordinador General del Programa Nacional Jóvenes a la Obra por la Universidad Nacional del Callao, solicita los "Kits Emprendedores" para los Ganadores de los Planes de Negocio de la Región Cajamarca, según la Cláusula 6.1.19 Anexo Nº IV, Plan de Gestión del Convenio Específico Nº 062-2014-JOVENES A LA OBRA "EMPREDIMIENTO RURAL", detallando el Cuadro de Datos de Jóvenes Emprendedores Ganadores de los Planes de Negocio, en número de cincuenta (50), según detalla;

Que, el Director de la Oficina de Planificación, mediante Informe Nº 295-2015-UPEP/OPLA y Proveído Nº 168-2015-OPLA recibidos el 01 de abril del 2015, informa que existe crédito presupuestal para atender lo solicitado por la suma total de S/. 125,000.00 (ciento veinticinco mil 00/100 nuevos soles), correspondiendo a cada ganador la suma de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles), con cargo a los recursos del Convenio Jóvenes a la Obra, Meta 04, Específica del Gasto 2.5.3.1.1.1: "Subvenciones Financieras a Estudiantes";

Estando a lo glosado; al Informe N° 295-2015-UPEP/OPLA y Proveído N° 168-2015-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 01 de abril del 2015; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60° y 62°, 62.5 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

R E S U E L V E:

1º OTORGAR subvención por el monto total de S/. 125,000.00 (ciento veinticinco mil 00/100 nuevos soles), a favor del profesor Ing. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Coordinador General del Programa Nacional Jóvenes a la Obra por la Universidad Nacional del Callao, para la entrega de cincuenta (50) "Kits Emprendedores", correspondiendo a cada uno la suma de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles), en cumplimiento de la Cláusula 6.1.19 del Convenio Específico N° 062-2014-JOVENES A LA OBRA "EMPRENDIMIENTO RURAL", para ser entregados a igual número de ganadores de los Planes de Negocio de la Región Cajamarca, según el siguiente detalle:

"KIT EMPRENDEDOR" A LOS BENEFICIARIOS GANADORES DE LOS PLANES DE NEGOCIO REGIÓN CAJAMARCA, CLÁUSULA 6.1.19, ANEXO N° IV, CONVENIO N° 062-2014-JOVENES A LA OBRA "EMPRENDIMIENTO RURAL"							
A U L A	PROVIN CIA/ DISTRIT O	DISTRIT O	PUES TO	DNI	BENEFICIARIOS	PLAN DE NEGOCIOS	MONTO
A	JAEN	JAEN	1	48122905	HUACHIS SALAS, MAYUMY ESTELITA	TALLER DE MANUALIDADES "ADRIAN"	S/. 2,500.00
			2	46239794	CARRASCO ALEJANDRIA, MARIA DEL CARMEN	INTERNET "AN@BEL"	S/. 2,500.00
			3	43249366	JULCA ROJAS, JOSE LUIS	MOTOREPUESTOS "PACHECO"	S/. 2,500.00
			4	44435891	CARRASCO ALEJANDRIA, GLADIS	TIENDA DE ROPA "FASHION TATIANA"	S/. 2,500.00
			5	75203154	CORONEL CAJUSOL, JEAN CARLOS	GRANJA DE POLLOS "LA CRIA"	S/. 2,500.00
B	JAEN	JAEN	1	46982975	PACHON ORDINOLA, ANA LUZ	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS "LOS PEQUEÑOS TRAVIESOS"	S/. 2,500.00
			2	44102535	ALEJANDRIA VASQUEZ, GINA YANNETH	FUENTE DE SODA "CADIMAR"	S/. 2,500.00
			3	44572317	MONTENEGRO SANTA CRUZ, EDUARDO LUIS	CHICHARRONERIA "EL RICO CHICHARRON"	S/. 2,500.00
			4	44161491	CUEVA HEREDIA, DONATILA VANESSA	ZAPATERIA "YEANME"	S/. 2,500.00

			5	76810262	CUEVA TARRILLO, ESNAYDER YESFERI	VENTA DE ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES "EL EMPRENDEDOR"	S/. 2,500.00
C	JAEN	JAEN	1	45567618	LOZADA QUINTANA, EDILBERTO	PASTELERIA "MIGUELITO"	S/. 2,500.00
			2	47321840	SANCHEZ CAYOTOPA, MARITZA YOVANI	TIENDA DE ABARROTES "YOVANI"	S/. 2,500.00
			3	48110171	ARCE MUNOZ, KARLA VIVIANA	BAZAR DE ROPA Y ACCESORIOS "VIVI"	S/. 2,500.00
			4	73788058	PARIENTE DIAZ, ADANARY SUGEILY	SNACK "ANTOJITOS DE D'HANNA"	S/. 2,500.00
			5	48436436	OSORIO CRUZ, HILDA ESMERALDA	CONFECIONES ESMERALDA	S/. 2,500.00
D	JAEN	JAEN	1	70052839	OBLITAS DELGADO, KEVIN JOEL	PANADERIA "JULIANA"	S/. 2,500.00
			2	75146879	RAFAEL PEREZ, LEIDY	JUGUERIA "LEIDI"	S/. 2,500.00
			3	48292468	CARDENAS IPANAQUE, SUSANA	MULTISERVICIOS COPIAS E IMPRESIONES "SUSAN"	S/. 2,500.00
			4	46152936	JIMENEZ CHINCHAY, LIZ JANETH	MULTISERVICIO Y REPARACION DE COMPUTADORAS	S/. 2,500.00
			5	44936230	CASTRO BAZAN, CINTIA VANESSA	VENTA DE ROPA PARA DAMAS "FASHION CINTHIA"	S/. 2,500.00
E	JAEN	JAEN	1	44100678	CUBAS GOICOICHEA, ELMER	DISTRIBUCIONES Y CONFECIONES "CUBAS"	S/. 2,500.00
			2	70083512	SARMIENTO SALDAÑA, EDWIN JUNIOR	CRIADERO Y VENTA DE CUYES "JS"	S/. 2,500.00
			3	46966724	OCUPA DAVALOS, JANNET JUDITH	AGRO CRIADERO	S/. 2,500.00
			4	44355560	ARNAO BAZAN, LEIDY JUANA	CRIADERO DE CUYES "JJ"	S/. 2,500.00
			5	44153583	QUIROZ CUBAS, LUCIA ISELA	NOVEDADES "DAYANA"	S/. 2,500.00
F	CHOTA	CHOTA	1	48440072	GUEVARA DIAZ, SEGUNDO ALCIDES	PISCIGRANJA "LA TRUCHA DE ORO"	S/. 2,500.00
			2	47717610	NUÑEZ GUEVARA, ANACELI	CATERING "CHELITA"	S/. 2,500.00
			3	71575411	CARRANZA VILAS, MARIA ERLINI	COMERCIAL "MARY"	S/. 2,500.00
			4	74052479	CERQUERA CHAVEZ, LEONILA	SERVINET	S/. 2,500.00
			5	71575410	VILAS CRUZADO, ROSITA DEYSI	CENTRONET	S/. 2,500.00
G	CHOTA	CHOTA	1	45032280	SEGURA BUSTAMANTE, DAMARIS	JUGUERIA "ANDES FRUIT"	S/. 2,500.00
			2	47128014	MEDINA IDROGO, DEYSI YAKELINI	ANIMACIONES "PARTY LAND"	S/. 2,500.00

			3	48464855	IDROGO DIAZ, WILSON	CAFETERIA "NEW CAFÉ"	S/. 2,500.00
			4	77540706	EDQUEN VASQUEZ, YUDIT KELI	GRANJA DE CUYES "EDQUEN"	S/. 2,500.00
			5	74237992	AGUILAR DELGADO, MAGALY DEYSI	CHICHARRONERIA "VIRGEN DE GUADALUPE"	S/. 2,500.00
H	CHOTA	CHOTA	1	47746941	CHAMAYA CARRANZA, BERLINY LUZ	BAZAR "CHAMAYITA"	S/. 2,500.00
			2	46802248	MEJIA DIAZ, EDILBERTO	S&T SERVICIOS GENERALES	S/. 2,500.00
			3	48183778	NUÑEZ CHAVEZ, LUZ ERLITA	LUCERITOS	S/. 2,500.00
			4	71580067	ROJAS QUISPE, GLEDY	JUGUERIA ENCANTO	S/. 2,500.00
			5	71590961	GALVEZ HERRERA, EVELI ANA	GRANJA DE CUYES GALHER	S/. 2,500.00
I	CHOTA	CHOTA	1	45819035	REGALADO BENAVIDES, ELMER	CHICHARRONERIA "RAMITA DE ACUNTA"	S/. 2,500.00
			2	44780320	ROJAS VASQUEZ, ANITA DIAMIRA	CAFETIN "MARIJOSE"	S/. 2,500.00
			3	72732483	CULQUI MAICELO, CORALI	T-KO-MO- CORAZON	S/. 2,500.00
			4	45288006	FERNANDEZ HERRERA, BLANCA	CEBICHERIA "EL OASIS"	S/. 2,500.00
			5	62215574	TARRILLO VASQUEZ, MELVA ANA	"LLONQUE CHANCAYANO"	S/. 2,500.00
J	CHOTA	CHOTA	1	48110246	SILVA VASQUEZ, HEYNER	APICULTURA "EL CHOTANITO"	S/. 2,500.00
			2	74443012	GUEVARA CORONEL, JANDER AMILTER	GRANJA AVICOLA "EL AMIGO"	S/. 2,500.00
			3	44304123	DELGADO SANCHEZ, HUMBERTO SAUL	PRODUCTORA AUDIOVISUAL "EL ROI"	S/. 2,500.00
			4	47854107	CIEZA OBLITAS, NELSON OBETH	CRianza Y COMERCIALIZACION DE CUYES	S/. 2,500.00
			5	46864379	PEREZ CABRERA, ERIKa MARLITH	CENTRO DE ESTETICA "ERIKa"	S/. 2,500.00
TOTALES							S/. 125,000.00

- 2º **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 04, Específica del Gasto 2.5.3.1.1.1: "Subvenciones Financieras a Estudiantes", con cargo a los recursos del Convenio Jóvenes a la Obra.
- 3º **DEMANDAR** al profesor Ing. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Coordinador General del Programa Nacional Jóvenes a la Obra por la Universidad Nacional del Callao, que presente a la Oficina General de Administración el informe económico correspondiente, debiendo adjuntar los comprobantes de pago que acrediten haber realizado el gasto correspondiente.

4º TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Unidad Ejecutora 002 Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra”, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Unidad Ejecutora 002, Jóvenes a la Obra, Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, OCI,
cc. OGA, OBU, OAGRA, OCP, OFT, e interesados.